

(millones de córdobas) al 04 de diciembre 2024

1/ Se utiliza tipo de cambio del programa, para los bonos bancarios, las letras y bonos del BCN, IOMEX, TELTEL, TIN en moneda extranjera, y los BEI a partir del 21/09/07.
2/ Antes de junio 2008 corresponde a valor facial, a partir de julio 2008 corresponde a principal.
3/ Antes del 17 de marzo del 2010 los depósitos a plazo se denominaban TET y BEI.
4/ Se utiliza tipo de cambio oficial del día para la colocación y el tipo de cambio oficial de apertura para la redención de letras en moneda extranjera a partir del 21/09/07.
5/ El Consejo Directivo del BCN mediante resolución CD-BCN-V-17 reformó los programas de emisiones de bonos 2016 y 2017 a fin de autorizar las formas de pago de letras denominadas en dólares y pagaderas en dólares.
Siendo la primera adjudicación el 17 de noviembre de 2017.
6/ Operaciones monetarias diarias de absorción conforme a Resolución CD-BCN-V-3-17, del 6-12-2017, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, N° 241 del 19-12-2017.
7/ Los TIN son valores desmaterializados, estandarizados, negociables y emitidos al portador, a plazos de 1, 3, 6, 9 y 12 meses, y pueden ser adquiridos por personas naturales y jurídicas, exceptuando a las instituciones financieras, puestos de bolsa y al INSS.
Nota: Datos preliminares.
Fuente: Banco Central de Nicaragua.

Fuente :Banco Central de Nicaragua.